



Resolución Jefatural

Nº 295 – 2011- INDECI
04 de Noviembre del 2011

VISTO: El Memorandum Nº 1216-2011-INDECI/7.0 del 02.Nov.2011;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Defensa Civil, es un Organismo Público Ejecutor, integrante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, de conformidad con lo establecido por la Ley Nº 29664;

Que, el artículo 3º de la Ley Nº 27594 – Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que *"la designación de funcionarios en cargo de confianza distintos a los comprendidos en el Artículo 1 de esta Ley, se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente"*;

Que, para el cumplimiento de las funciones descritas, el INDECI precisa dotar a sus diferentes Unidades Orgánicas con el recurso humano necesario que permita el funcionamiento de la entidad y el logro de sus objetivos institucionales;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 283-2011-INDECI del 19 de Octubre del 2011, se le encargó al Abogado ROBERTO ROLANDO BURNEO BERMEJO, las funciones de Director de la Secretaría General e Imagen Institucional del Instituto Nacional de Defensa Civil; siendo conveniente proceder a la designación del citado Funcionario en dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, la Ley Nº 27594, la Ley Nº 29664 – Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 048-2011-PCM y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa Civil aprobado por Decreto Supremo Nº 059-2001-PCM y sus normas modificatorias;

Con la visación de la Sub Jefatura y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar a partir del 01 de noviembre de 2011, al **Abogado ROBERTO ROLANDO BURNEO BERMEJO**, en el cargo de Director de la Secretaría General e Imagen Institucional del Instituto Nacional de Defensa Civil.





Artículo 2°.- Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 283-2011-INDECI del 19 de Octubre de 2011.

Artículo 3°.- Disponer que la Secretaría General e Imagen Institucional, registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional, remita copia autenticada por fedatario a la Sub Jefatura, al interesado, a las Oficinas de Administración y de Asesoría Jurídica, a la Unidad de Personal, así como la versión escaneada de la presente vía electrónica a todas las Unidades Orgánicas del INDECI, para su conocimiento y fines.



Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Alfredo E. Murgueytio Espinoza
General de División (R)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil